

Neuquén, 28 octubre de 2021

Estimado prestador,

Nos ponemos en contacto para informarles que a partir del 01/11/2021 el código 18.01.69 (DOPP-COLOR TODAS REGIONES) será reemplazado por las prácticas que se detallan a continuación. Esta modificación es solo a los efectos de referenciar y denominar correctamente las zonas a tratar, manteniéndose vigente los mismos aranceles (del código 180169).

18.52.11-DOPP.ABDOMINAL- COLOR/DOPPLER ABDOMINAL -COLOR-

COMPRENDE:

BAZO, HIGADO, VIAS BILIARES, PANCREAS.

NORMA:

-EN TODOS LOS CASOS CUANDO SE REALICE ECOGRAFÍA Y DOPPLER DE LA MISMA ZONA, SE ABONARÁ ÚNICAMENTE EL DOPPLER DADO QUE SE CONSIDERA QUE LA ECOGRAFÍA ESTÁ INCLUIDA EN EL VALOR DEL DOPPLER.

18.52.19- DOPP.TESTIC./VES.SEM.COLOR/DOPPLER TESTICULOS, VESÍCULAS SEMINALES-COLOR-

COMPRENDE:

TESTÍCULOS, VESÍCULAS SEMINALES.

NORMA:

-EN TODOS LOS CASOS CUANDO SE REALICE ECOGRAFÍA Y DOPPLER DE LA MISMA ZONA, SE ABONARÁ ÚNICAMENTE EL DOPPLER DADO QUE SE CONSIDERA QUE LA ECOGRAFÍA ESTÁ INCLUIDA EN EL VALOR DEL DOPPLER.

18.52.21- DOPP.VESICOPROSTAT.-COLOR/DOPPLER VESICOPROSTATICO-COLOR-

COMPRENDE:

URETRA, VEJIGA, PRÓSTATA.

NORMA:

-EN TODOS LOS CASOS CUANDO SE REALICE ECOGRAFÍA Y DOPPLER DE LA MISMA ZONA, SE ABONARÁ ÚNICAMENTE EL DOPPLER DADO QUE SE CONSIDERA QUE LA ECOGRAFÍA ESTÁ INCLUIDA EN EL VALOR DEL DOPPLER.

18.52.27- DOPP.MUSC.ESQUELET.COLOR/DOPPLER MÚSCULO ESQUELÉTICO/PARTES BLANDAS-COLOR-

COMPRENDE:

MÚSCULO ESQUELÉTICO - PARTES BLANDAS

NORMA:

-EN TODOS LOS CASOS CUANDO SE REALICE ECOGRAFÍA Y DOPPLER DE LA MISMA ZONA, SE ABONARÁ ÚNICAMENTE EL DOPPLER DADO QUE SE CONSIDERA QUE LA ECOGRAFÍA ESTÁ INCLUIDA EN EL VALOR DEL DOPPLER.

18.57.02- DOPPLER PENEAN- COLOR/DOPPLER PENEANO-COLOR-

COMPRENDE:

REGIÓN PENEANA (INCLUIDO CORDÓN ESPERMÁTICO)

NORMA:

-EN TODOS LOS CASOS CUANDO SE REALICE ECOGRAFÍA Y DOPPLER DE LA MISMA ZONA, SE ABONARÁ ÚNICAMENTE EL DOPPLER DADO QUE SE CONSIDERA QUE LA ECOGRAFÍA ESTÁ INCLUIDA EN EL VALOR DEL DOPPLER.

18.57.06- DOPPLER GINECOLOGICO-COLOR/DOPPLER GINECOLOGICO-COLOR-

COMPRENDE:

ÚTERO, OVARIO, ARTERIAS UTERINAS Y TROMPAS DE FALOPIO.

NORMA:

-EN TODOS LOS CASOS CUANDO SE REALICE ECOGRAFÍA Y DOPPLER DE LA MISMA ZONA, SE ABONARÁ ÚNICAMENTE EL DOPPLER DADO QUE SE CONSIDERA QUE LA ECOGRAFÍA ESTÁ INCLUIDA EN EL VALOR DEL DOPPLER.

18.57.10- DOPPLE.MS.ARTER Y VENO.COL/DOPPLER MIEMBRO SUPERIOR UNI O BILATERAL ARTERIAL Y VENOSO- COLOR-

COMPRENDE:

MIEMBRO SUPERIOR (UNI O BILATERAL) ARTERIAL Y VENOSO.

NORMA:

-EN TODOS LOS CASOS CUANDO SE REALICE ECOGRAFÍA Y DOPPLER DE LA MISMA ZONA, SE ABONARÁ ÚNICAMENTE EL DOPPLER DADO QUE SE CONSIDERA QUE LA ECOGRAFÍA ESTÁ INCLUIDA EN EL VALOR DEL DOPPLER.

--EN CASO DE REALIZARSE AMBOS MMSS O MMII SE FACTURARÁ EL VALOR X 1(UNO); EN CASO DE SER ARTERIAL Y VENOSO DE UN SOLO MIEMBRO SE FACTURARÁ EL VALOR X 1 (UNO); EN CASO DE SER ARTERIAL Y VENOSO DE AMBOS MIEMBROS SE FACTURARÁ EL VALOR X 1,5.

18.57.15- DOPPLE.MI.ARTER Y VENO.COL/DOPPLER MIEMBRO INFERIOR UNI O BILATERAL ARTERIAL Y VENOSO- COLOR-

COMPRENDE:

MIEMBRO INFERIOR (UNI O BILATERAL) ARTERIAL Y VENOSO.

NORMA:

-EN TODOS LOS CASOS CUANDO SE REALICE ECOGRAFÍA Y DOPPLER DE LA MISMA ZONA, SE ABONARÁ ÚNICAMENTE EL DOPPLER DADO QUE SE CONSIDERA QUE LA ECOGRAFÍA ESTÁ INCLUIDA EN EL VALOR DEL DOPPLER.

-EN CASO DE REALIZARSE AMBOS MMSS O MMII SE FACTURARÁ EL VALOR X 1(UNO); EN CASO DE SER ARTERIAL Y VENOSO DE UN SOLO MIEMBRO SE FACTURARÁ EL VALOR X 1 (UNO); EN CASO DE SER ARTERIAL Y VENOSO DE AMBOS MIEMBROS SE FACTURARÁ EL VALOR X 1,5.

18.57.17-DOPPLER RETROP.Y A.U-COLOR/DOPPLER RETROPERITONEAL COLOR (RINDNON, VIA URINARIA, SUPRA-RRENAL, VENA CAVA INFERIOR, AO

COMPRENDE:

RIÑONES, VÍAS URINARIAS, SUPRARRENALES, VENA CAVA INFERIOR, AORTA ABDOMINAL Y SUS RAMAS.

NORMA:

-EN TODOS LOS CASOS CUANDO SE REALICE ECOGRAFÍA Y DOPPLER DE LA MISMA ZONA, SE ABONARÁ ÚNICAMENTE EL DOPPLER DADO QUE SE CONSIDERA QUE LA ECOGRAFÍA ESTÁ INCLUIDA EN EL VALOR DEL DOPPLER.

18.57.18-DOPPLER TRANSVAGINAL-COLOR/DOPPLER TRANSVAGINAL-COLOR-

COMPRENDE:

ÚTERO, OVARIO, ARTERIAS UTERINAS Y TROMPAS DE FALOPIO.

NORMA:

-EN TODOS LOS CASOS CUANDO SE REALICE ECOGRAFÍA Y DOPPLER DE LA MISMA ZONA, SE ABONARÁ ÚNICAMENTE EL DOPPLER DADO QUE SE CONSIDERA QUE LA ECOGRAFÍA ESTÁ INCLUIDA EN EL VALOR DEL DOPPLER.

Aprovechamos para saludarlo atentamente y recordarle que estamos a disposición ante cualquier duda o consulta que pueda surgir.